

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 152-09

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticuatro de marzo de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
María Yamileth Román Segura
(Propiedad)

Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Róger López Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas.
 - a. Extraordinaria 062-09
 - b. Ordinaria 151-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Jahel Lizano Barrantes, procede a realizar una reflexión denominada "*Mantente Alegre*".

ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

Extraordinaria 062-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 062-09, la cual se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 151-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 151-09, la cual se aprueba con nueve votos.



**ARTICULO 3. Trámite de correspondencia.**

1. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de San Pedro.

Nombre	Cédula
Olivier Masís Ramírez	1-0984-0193
Kattia Rocío Garro Barquero	2-0568-0186

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Guaría.

Nombre	Cédula
Victoria Gamboa Jiménez	1-0656-0937
Eddy Mora Mata	1-0721-0807
Rosa Navarro Fallas	1-0897-0751
Iria Padilla Fallas	1-0752-0209
Nidia Méndez Jiménez	1-0805-0135

3. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Buenavista.

Nombre	Cédula
María Elizabeth Valverde Fonseca	1-0671-0551
Luis Carlos Torres Zúñiga	1-1130-0367

4. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio.

Nombre	Cédula
Asdrúbal Umaña Duarte	1-0772-0016
Michael Méndez Hidalgo	1-1168-0720
Marco Vargas Corrales	1-0710-0469
Jorge Ortiz Ortiz	6-0331-0108
Tomas Rojas Rojas	6-0220-0941

5. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela División.

Nombre	Cédula
Gabriel González Ramírez	1-0959-0549
Cristina Segura Cordero	1-1057-0174





6. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael Arriba.

Nombres	Cédula
Marvin Corrales Mora	1-0584-0093
Mario Ulises Arias Jiménez	1-0529-0523
Juan Luis Méndez Araya	1-0721-0002
Dannia Corrales Cordero	1-0866-0607
Gerardo Mora Mata	9-0099-0228

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. Documento emanado del Concejo de Distrito Daniel Flores, a través del cual remite informe semestral de labores Julio – Diciembre 2008.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

8. Copia de documento suscrito por el señor Antonio Ureña Hidalgo, Presidente, Comité Local de Emergencias de la Hermosa, dirigida al Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República, en donde le solicitan su intervención debido a la situación de inminente emergencia que afronta la comunidad de La Hermosa, General Viejo de Pérez Zeledón, por causa de los desbordamientos del río General y que pone en peligro la vida de cientos de personas que habitan en la comunidad, al respecto realizan una remembranza de acciones realizadas al respecto ante diversas dependencias, y le solicitan su intervención a efectos de recibir las respuestas del caso y se cumpla con los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones mencionadas en la nota.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

9. Documento suscrito por el Lic. Alcides Arce Láscarez, Comisionado de Policía, Director Región Siete, a través del cual remite copia de oficio sin número, suscrito por la Licda. Dora Chaves Vega y otros vecinos de la comunidad de La Hermosa, en donde denuncian el exceso de ruido producido por un bar ubicado en ese barrio. Así mismo invita a esta Municipalidad a realizar operativos Inter – Institucionales de prevención y control de ciertas actividades ilícitas en las comunidades.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Administración Municipal y solicita a la señora Alcaldesa Municipal que coordine la acción interinstitucional que esta solicitando el Lic. Arce Láscarez.





10. OFI-071-09-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa que en la Gaceta 53 del 17 de marzo, salió publicado el proyecto de ley expediente No. 17.297 "*Ley General para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales*".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

11. RB-SIE-023-2009, suscrito por la Licda. Marcela Elizondo, Intermediación de Empleo, Región Brunca, en donde en nombre del Instituto Nacional de Aprendizaje, ofrece el servicios de Intermediación de empleo que pretende la vinculación laboral entre personas que buscan empleo y empresas que requieren recurso humano calificado o semicalificado, con el fin de dar respuesta a las necesidades reales del mercado laboral de la región, señala que pueden hacer uso del servicio personas egresadas de los servicios de capacitación y formación del INA, personas desempleadas y subempleadas, así como empresas que requieran recurso humano.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos informados, así mismo traslada copia del documento a la Administración Municipal para que realice el traslado correspondiente y a la síndica Rosaura Quirós Chacón.

12. Copia de OFI-0048-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le remite advertencia por incumplimiento de Plan General de Acción sobre normas de Tecnología de Información, y al respecto señala que la primera acción contemplada en el Plan, ya reprogramado, establece que para el 30 de octubre 2008 debía estar definido el "Marco Estratégico en materia de TI", sin el cual es evidente que no se pueden ejecutar las acciones subsiguientes, sin embargo indica que ese marco estratégico aún no ha sido elaborado. Razón por la cual le solicita que en el plazo improrrogable de 10 días hábiles le comunique las acciones efectivas que haya implementado en acatamiento de la advertencia emitida.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal y solicita que luego de brindar respuesta emita un informe al respecto al Concejo Municipal.

13. Documento suscrito por el señor Alfonso Villareal Vega, Director Regional ICODER, Región Brunca, en donde manifiesta su preocupación por el futuro de las diferentes disciplinas deportivas que representarán al cantón en la próxima edición de los Juegos Deportivos Nacionales, ya que las mismas necesitan inscripciones, fogueos y demás, mismos que son responsabilidad del Comité Cantonal. Razón por la cual presenta al Concejo Municipal la siguiente propuesta:



"Que hasta tanto el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón quede debidamente nombrado y para no entorpecer el proceso de Juegos Nacionales, así como otras decisiones importantes que competen al dicho Comité, con respecto al deporte y la recreación del cantón, se nombre una comisión que establezca algunas soluciones y determinaciones básicas, por el momento y hasta que el nombramiento del nuevo Comité Cantonal quede en firme".

Sugiere en su nota un grupo de personas para que conformen dicha comisión.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Asesoría en Servicios Técnicos, para que emitan un criterio al respecto.

14. OFI-072-09-PAM, suscrito por la Srta. Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A, Archivo Municipal, en donde informa que en La Gaceta No. 56 de fecha 20 de marzo 2008, la Contraloría General de la República publica la resolución R-CO-18-2009, mediante la cual presenta el proyecto de modificación al reglamento de gastos de viaje y de transportes para funcionarios públicos. Se concede un plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de su publicación, con el fin de atender las observaciones y objeciones que estimen pertinente formular en relación al proyecto. Las nuevas tarifas propuestas son:

- Desayuno : ¢2.800
- Almuerzo : ¢4.500
- Cena : ¢4.500
- Hospedaje: Según la localidad de que se trate, de acuerdo con las disposiciones y tabla.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. OFI-018-09-SSC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde solicita se apruebe la aplicación del aumento salarial en forma retroactiva a los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes, y señala al respecto que el aumento aceptado por el Concejo Municipal para los empleados municipales fue de un 6.9%. Finalmente señala que ese aumento está contemplado en el Presupuesto Ordinario 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



16. Documento suscrito por la señorita Silvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa, Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en donde, en atención a acuerdo tomado, invita al Concejo Municipal a participar de una sesión de trabajo el día 25 de marzo a partir de las 4:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Campo de Exposiciones.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña consulta a los señores Concejales si alguno desea representar al Concejo Municipal en dicha actividad.

Al respecto los señores Luis Alberto Cordero Rojas, María Ester Madriz Picado y Gilberto Monge Ortiz señalan que asistirán como representantes a dicha actividad.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal manifiesta que si algún otro concejal desea incorporarse pueden hacerse presentes en dicho lugar.

17. Nota suscrita por el Consejo de Distrito Cajón, en donde informan sobre el siguiente acuerdo tomado:

"Que los fondos provenientes del presupuesto ordinario, aportes en especie 2009, que primeramente se habían destinado para el proyecto denominado "Construcción de Aulas para Capacitación en el Carmen de Cajón", serán utilizados en el proyecto, "Asfaltado de los cuadrantes El Carmen de Cajón".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18. Documento suscrito por el Consejo de Distrito Cajón, en donde informan acuerdo tomado para la distribución de dinero proveniente del presupuesto de las partidas específicas para el año 2010 de la siguiente manera:

ADI Montecarlo, Compra de Mobiliario Salón Comunal.	¢ 1.000.000.00
ADI Cedral, Mejoras Cocina Comunal	¢ 1.000.000.00
ADI Quizarrá, Mejoras Cocina Comunal	¢ 1.000.000.00
ADI Santa María, Mejoras Salón Comunal	¢ 1.000.000.00
Mejoras Escuela San Ignacio	¢ 1.316.347.20
ADI San Francisco, Mejoras Salón Comunal	¢ 1.000.000.00
ADI Santa Teresa, Construcción I Etapa Cocina Comunal	¢ 1.000.000.00
TOTAL	¢ 7.316.347.20

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Secretaría de los Concejos de Distrito.





19. D-789-2009, suscrito por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Dirección Médica, Hospital Escalante Pradilla, en donde informa sobre los avances de construcción de servicio de urgencias Hospital Escalante Pradilla, y al respecto señala que:

- El nuevo servicio de Urgencias tiene un costo de 6 millones de dólares que de antemano se había dispuesto y será construido y entregado para finales del 2011.
- En un inicio por el hecho de que el 2011 quedaba muy lejano (2007) se pensó en construir algo pequeño y temporal para mientras resolver la situación del servicio de observación con relación al hacinamiento, sin embargo cualquier construcción tenía su valor y sobre todo se tenía que cumplir también con todas las condiciones legales de las Instituciones relacionadas a la construcción terminando el proyecto con un valor de 800 millones de colones y para aproximadamente 24 camas y 500 metros cuadrados, llamándose al final observación con hospitalización transitoria, puesto que al construirse el nuevo servicio de urgencias la problemática sería en hospitalización que no lo resolvería el servicio nuevo.
- Para este proyecto pequeño se entregó los estudios técnicos a la Gerencia Médica. Quién certificará el contenido presupuestario para ejecutar en el 2010.
- Entonces un proyecto, será para el 2011 y el otro para el 2010, por lo tanto en estos momentos no habrá construcción para emergencias.

A petición de la Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña el documento se consigna textualmente en el acta.

"Para: Concejo Municipal.

Secretaría Municipal.

De. Dirección Médica.

Hospital Dr. Escalante Pradilla

Asunto: Moción sobre avances de construcción de servicio de Urgencias Hospital Escalante Pradilla.

Respuesta:

Para El Servicio de Urgencias existen dos proyectos, ambos complejos y hubo de que se tenga lógicamente que cumplir con todos los condicionantes para ambos, ya sea Ministerio de Salud, Ley 7600, Municipales, Colegio de Ingenieros y Arquitectos, INS, Setena y otros. Así las cosas, el proyecto del nuevo servicio de Urgencias que tiene un costo de 6 millones de dólares que de antemano se había dispuesto y así será construido y entregado para finales del 2011.





En un inicio por el hecho de que el 2011 quedaba muy lejano (2007) se pensó en construir algo pequeño y temporal para mientras resolver la situación del servicio de observación con relación al hacinamiento, sin embargo cualquier construcción tenía su valor y sobre todo se tenía que cumplir también con todas las condiciones legales de las Instituciones relacionadas a la construcción terminando el proyecto con un valor de 800 millones de colones y para aproximadamente 24 camas y 500 metros cuadrados llamándose al final observación con hospitalización transitoria, puesto que al construirse el nuevo servicio de urgencias la problemática sería en hospitalización que no lo resolvería el servicio nuevo y ya el 2011 está más cerca.

Para este proyecto pequeño que ya no lo es se entregó los estudios técnicos a la Gerencia Médica. Quién certificará el contenido presupuestario para ejecutar en el 2010.

Entonces un proyecto, será para el 2011 y el otro para el 2010, por lo tanto en estos momentos no habrá construcción para emergencias.

Si y como información se puede observar que en el hospital existe una construcción compleja que corresponde a la subestación eléctrica que se finalizará también en el 2010".

20. DRX: 2009-00347 suscrito por el Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director Regional, Ministerio de Obras Públicas y Transportes Región X, en donde informa con respecto al trabajo realizado en la comunidad de Vista de Mar de Plataneros, sobre el camino con el Código# 01-19-050-00 por medio de Contratación de equipo alquilado a la Constructora CONAB S.A., solicitada por esa Dirección Regional, bajo la modalidad de emergencia, por un monto de ₡47.370.400.00.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento al regidor José Edgar Corrales Retana quien propuso la moción, y además a la señora Alcaldesa Municipal.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal hace referencia a la nota anterior, número 19 y solicita que se traslade copia al señor León Vargas, quien en varias oportunidades se ha presentado ante el Concejo Municipal para tratar sobre el tema.

21. La regidora María Ester Madriz Picado retoma la nota número 13 de correspondencia suscrita por el señor Alfonso Villareal Vega, Director Regional de ICODER, en donde manifiesta su preocupación por el futuro de las diferentes disciplinas deportivas que representarán al cantón en la próxima edición de los Juegos Deportivos Nacionales, razón por la cual la regidora Madriz pide que el criterio solicitado a la Asesoría en Servicios Técnicos se emita con la celeridad del caso, para que se resuelva la situación, así mismo consulta cuando se constituirá el nuevo Comité Cantonal de Deportes.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que la Administración conoce sobre el tiempo establecido por la ley para brindar respuestas.





22. El regidor José Edgar Corrales Retana retoma la nota número 20 de correspondencia, emitida por el Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al respecto el regidor Corrales indica que ha recibido muchas quejas sobre los caminos de Platanares, añade que además se han presentado quejas por parte de personas incapacitadas quienes no pueden transitar con sus vehículos, debido al estado en que se encuentran los caminos, así mismo indica que se reciben quejas de todos los vecinos de la comunidad quienes dirigen notas a la Alcaldía creyendo que es la Municipalidad quien realizó los caminos.

Posteriormente indica que le quedan dudas, ya que se habló de tres brigadas, San Rafael-Oratorio, San Rafael- Vista de Mar y San Rafael-La Sierra y ahora se presenta un documento en donde se indica que las brigadas eran para todo el Distrito de Platanares, externa que no esta en contra de que se hagan en todo el Distrito, pero que quisiera que el Ing. Juan Carlos Bocker les de una respuesta mas específica.

Continúa indicando que se debe buscar una solución al problema, ya que algunos camiones y agentes ya no pueden subir, añade que gracias a la colaboración de la Municipalidad se pudo concluir el trabajo, externa que existe una gran preocupación ya que se acerca la época de invierno y en lugares como San Rafael- La Sierra no se hizo nada y el camino es "solo polvo", seguidamente señala que el MOPT debió tener conciencia de lo que hicieron con los caminos.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que en Asuntos de la Presidencia se puede presentar una moción al respecto.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0701-09-DAM, remite información sobre la solicitud para interpretación del Artículo No. 41 del Reglamento para la Administración del Campo de Exposiciones Municipal.

Añade que atendió personalmente a la Señora Kemly Jiménez y al Señor Virgilio Rodríguez, miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, quienes le solicitaron proceder con el desembolso de las utilidades anuales provenientes del funcionamiento de las actividades realizadas en el Campo de Exposiciones, razón por la cual solicitó un criterio técnico al Coordinador de Hacienda Municipal, con el fin de valorar la viabilidad de la solicitud expuesta por los señores.

Seguidamente señala que recibió el oficio No. OFI-050-09-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, en el cual indica que el Concejo Municipal, por ser la instancia que aprobó el Reglamento supra citado, y que originó la norma en cuanto a los puntos detallados en la copia del oficio que se adjunta, debe analizar los incisos que se detallan, ya que de ser necesario, podría realizarse una modificación al Reglamento.

Finalmente indica que la situación ha sido expuesta ante los Asesores Jurídicos de la Institución y ambos coinciden en que la redacción del texto es confusa.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0704-09-DAM, remite el Informe de Proveduría sobre Compras efectuadas en el Mes de Febrero 2009, las cuales ascienden a la suma total de ₡148.632.167.34 (Ciento cuarenta y ocho millones seiscientos treinta y dos mil ciento sesenta y siete colones con 34/100).

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que dicho informe se consigne en actas.

INFORME DE ORDENES DE COMPRA
FEBRERO 2009
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
14608	03/02/2009	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	94,066.76
14609	03/02/2009	ALVAREZ Y BEJARANO S.A.	13,854.00
14610	03/02/2009	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	55,874.00
14611	03/02/2009	CORPORACION CE Y MAGA S.A.	144,900.00
14612	04/02/2009	SOLÍS FALLAS NORBERTO	100,000.00
14613	04/02/2009	SOLÍS FALLAS NORBERTO	100,000.00
14614	04/02/2009	SOLÍS FALLAS NORBERTO	100,000.00
14615	04/02/2009	SOLÍS FALLAS NORBERTO	100,000.00
14616	04/02/2009	SOLÍS FALLAS NORBERTO	100,000.00
14617	04/02/2009	INVERSIONES NAZARETH S.A.	16,571.48
14619	04/02/2009	ASOCIACION CAMARA PRODUCT. CAÑA ZONA SUR	25,930.00
14620	04/02/2009	COOPEAGRI R.L.	80,000.00
14621	04/02/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	286,836.76
14631	04/02/2009	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	695,800.00
14632	04/02/2009	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	198,000.00
14634	04/02/2009	ARIAS GAMBOA OLDEMAR (BOTICA SANTA MARTA)	13,400.60
14636	06/02/2009	CHACON ALVAREZ MARIA ESPERANZA	775,719.00
14637	06/02/2009	COOPEAGRI R.L.	100,000.00
14638	06/02/2009	COOPEAGRI R.L.	100,000.00
14639	06/02/2009	COOPEAGRI R.L.	100,000.00
14640	06/02/2009	COOPEAGRI R.L.	100,000.00
14641	06/02/2009	COOPEAGRI R.L.	100,000.00
14642	06/02/2009	COOPEAGRI R.L.	100,000.00
14643	06/02/2009	FONSECA FALLAS LIGIA	30,000.00
14644	09/02/2009	FABRICA NACIONAL DE TROFEOS SF LTDA	643,269.66
14661	10/02/2009	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	120,119.72
14662	10/02/2009	ALVARADO ZUÑIGA RONALD	75,000.00
14663	10/02/2009	CASTRO CHINCHILLA JOSÉ ADÁN	85,200.00
14664	10/02/2009	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	44,218.00
14665	10/02/2009	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	36,108.00
14666	11/02/2009	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	220,000.00
14667	11/02/2009	ASOC. CAMARA DE PRODUCT. DE CAÑA DE LA ZONA SUR	38,835.00
14668	11/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	44,148.00
14670	11/02/2009	MOTOS DEL SUR S.A.	149,000.00
14671	11/02/2009	CHINCHILLA ZUÑIGA JURGEN	47,000.00
14672	12/02/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	250,743.69
14673	12/02/2009	3-101-460316 S.A.	29,857.00
14674	12/02/2009	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	81,000.00
14675	12/02/2009	IESA ELECTRO SUR S.A	29,501.75
14676	12/02/2009	IESA ELECTRO SUR S.A	17,892.85
14696	13/02/2009	MARISQUERIA DON BETO S.A.	297,920.00
14707	18/02/2009	LUTZ HERMANOS & CIA LTDA	4,431,166.40
14708	18/02/2009	AMADOR HIDALGO JOSE ELADIO	980,000.00
14709	18/02/2009	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	25,000.00
14710	18/02/2009	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	94,280.00
14711	18/02/2009	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	22,035.00
14712	18/02/2009	CASTILLO UREÑA VICTOR MANUEL	18,000.00



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
14713	18/02/2009	SUR MACK PARTES S.A.	51,665.00
14714	18/02/2009	SUR MACK PARTES S.A.	100,055.00
14715	18/02/2009	CAVERNARIO S.A.	510,311.69
14716	18/02/2009	CAVERNARIO S.A.	8,349.80
14717	18/02/2009	CAVERNARIO S.A.	89,345.89
14718	18/02/2009	CAVERNARIO S.A.	36,882.30
14720	18/02/2009	CASTRO SERRANO JUAN VICENTE	637,000.00
14721	18/02/2009	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	53,100.00
14722	18/02/2009	BALDI MESEN MEYLIN	20,000.00
14723	18/02/2009	CAVERNARIO S.A.	29,757.82
14724	18/02/2009	IMPRESOS ELIMAR S.A.	242,403.00
14725	18/02/2009	VARELA TREJOS SEHANETH	82,132.00
14727	20/02/2009	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	1,293,600.00
14728	20/02/2009	IMPRESOS ELIMAR S.A.	289,100.00
14730	20/02/2009	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	157,326.57
14731	20/02/2009	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	63,522.10
14732	20/02/2009	MOTOS DEL SUR S.A.	41,681.42
14742	20/02/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	135,191.21
14743	20/02/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	117,881.00
14744	20/02/2009	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	492,835.74
14750	23/02/2009	FERVA DEL NORTE S.A.	211,121.00
14752	23/02/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	55,823.03
14755	24/02/2009	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	203,826.00
14760	25/02/2009	INDUSTRIAS EDMAR DEL SUR S.A.	918,750.00
14761	25/02/2009	INDUSTRIAS EDMAR DEL SUR S.A.	918,750.00
14762	25/02/2009	INDUSTRIAS EDMAR DEL SUR S.A.	918,750.00
14763	25/02/2009	INDUSTRIAS EDMAR DEL SUR S.A.	918,750.00
14765	26/02/2009	RADIFAX S.A.	1,863,372.00
14782	26/02/2009	SANTA BARBARA TECHNOLOGY S.A	140,272.60
14783	26/02/2009	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	60,000.00
14784	26/02/2009	SOCIEDAD ANONIMA LA UNION SALVADOREÑA	36,800.00
14785	26/02/2009	CASTRO CHINCHILLA JOSÉ ADÁN	23,800.00
14786	26/02/2009	CORPORACION CE Y MAGA S.A.	111,360.00
14787	26/02/2009	JIMENEZ FALLAS LUIS MINOR	45,000.00
14788	26/02/2009	MONTERO ELIZONDO CRISTINA	185,000.00
14792	27/02/2009	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	216,804.00
14793	27/02/2009	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	115,000.00
14794	27/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	2,653,071.00
14797	27/02/2009	AMADOR HIDALGO JOSE ELADIO	980,000.00
14798	27/02/2009	SIBAJA CHAVES GABRIEL (PIZZA GABRIEL)	160,000.00
TOTAL			¢26,499,637.84





INFORME DE ORDENES DE COMPRA

FEBRERO 2009

(Compras efectuadas por acuerdo de pago, contratación de los servicios de vigilancia, compra de materiales para el Matadero Municipal, contrataciones diversas con Recursos de Fondos Solidarios, compra de materiales y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14605	03/02/2009	COOPEAGRI R.L.	2,540,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria
14606	03/02/2009	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2,489,200.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria
14607	03/02/2009	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,489,200.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria
14622	04/02/2009	ALGRASA S.A.	14,166,011.00	Fondos Solidarios 2009LA-000007-SPM, alquiler de maquinaria para arreglo de caminos en el distrito General
14623	04/02/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	132,990.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Taller
14624	04/02/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	27,195.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Taller
14625	04/02/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	65,745.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Taller
14626	04/02/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	16,780.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Taller
14627	04/02/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	87,910.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Taller
14628	04/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	128,699.30	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Repuestos cabezal
14629	04/02/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	13,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Repuestos vehículo
14630	04/02/2009	CAVERNARIO S.A.	59,885.33	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14633	04/02/2009	PANELES Y ÁNGULOS DE GOICOECHEA S.A.	448,448.00	Biblioteca Pública
14635	04/02/2009	ALGRASA S.A.	3,724,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, alquiler de maquinaria, distrito Cajón





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14645	09/02/2009	MOTOS DEL SUR S.A.	339,140.85	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Repuestos motocicleta
14646	09/02/2009	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	341,050.20	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Repuestos motocicleta
14647	09/02/2009	PURDY MOTOR S.A.	278,094.46	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Repuestos vehículo
14649	10/02/2009	IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A	2,379,511.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14650	10/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	994,219.80	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14651	10/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,522,582.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14652	10/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	815,646.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14653	10/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	193,485.70	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Repuestos cabezal
14655	10/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	929,504.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14656	10/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	493,794.40	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14657	10/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	505,379.90	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14658	10/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,025,379.40	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14659	10/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	437,123.20	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14660	10/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	144,524.60	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14669	11/02/2009	IESA ELECTRO SUR S.A	103,100.00	Matadero Municipal
14677	12/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	453,378.80	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14678	13/02/2009	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	809,382.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Repuestos vehículo



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DEBITO
14679	13/02/2009	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	17,260.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Taller
14680	13/02/2009	MOTOS DEL SUR S.A.	32,796.46	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Repuestos motocicleta
14681	13/02/2009	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	154,600.05	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Reparación llantas maquinaria
14682	13/02/2009	CAVERNARIO S.A.	556,376.47	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14683	13/02/2009	CAVERNARIO S.A.	160,409.75	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14684	13/02/2009	CAVERNARIO S.A.	340,930.32	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14685	13/02/2009	BALDI MESEN MEYLIN	413,560.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, Unidad Técnica. Reparación maquinaria y vehículo
14686	13/02/2009	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	70,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica. Repuestos vehículo
14687	13/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	263,997.80	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14688	13/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	854,102.90	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14689	13/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	151,109.10	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14690	13/02/2009	PADILLA JIMÉNEZ ALFREDO	50,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, reparación maquinaria
14691	13/02/2009	ROBLES VENEGAS GONZALO	244,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica. Taller
14692	13/02/2009	CASTRO SEGURA FREDDY	12,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica, reparación vehículo
14693	13/02/2009	DURMAN ESQUIVEL S.A.	2,880,272.52	Fondos solidarios, tubería para Acueducto Santa Teresa de Cajón
14694	13/02/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,298,747.60	2006LN-000004-APM. Ac.Pago.Serv.Vigilancia
14697	16/02/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	22,561.17	Matadero Municipal
14698	16/02/2009	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	253,000.00	Matadero Municipal



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14700	17/02/2009	FERRETERIA PALMARES S.A.	23,535.40	Matadero Municipal
14701	17/02/2009	BOGANTES MENDEZ JONATHAN	152,000.00	Matadero Municipal
14702	17/02/2009	ALGRASA S.A.	1,862,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, alquiler de maquinaria, distrito Cajón
14703	17/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	168,541.70	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14704	17/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	109,098.55	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14705	17/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,734,968.70	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14706	17/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	175,956.25	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14726	19/05/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	458,734.04	2008CD-0000414-SPM. Serv.Vigilancia Mercado diurno
14733	20/02/2009	SUR MACK PARTES S.A.	128,840.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Taller
14734	20/02/2009	SUR MACK PARTES S.A.	6,680.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Taller
14735	20/02/2009	SUR MACK PARTES S.A.	18,435.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14736	20/02/2009	SUR MACK PARTES S.A.	109,430.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
14737	20/02/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	181,017.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación sistemas de drenaje. Fabricación alcantarillas
14738	20/02/2009	COOPEAGRI R.L.	3,000,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquinaria
14740	20/02/2009	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,940,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquinaria
14741	20/02/2009	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2,940,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquinaria
14745	23/02/2009	ALGRASA S.A.	970,200.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Alquiler horas tractor camino Savegre- Andalucía, Río Nuevo. (Bacheo mecanizado)



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14746	23/02/2009	INTERQUIN DE GRECIA S.A	111,000.00	Matadero Municipal
14747	23/02/2009	ALVAREZ Y BEJARANO S.A.	70,496.00	Matadero Municipal
14748	23/02/2009	FERVA DEL NORTE S.A.	66,578.00	Matadero Municipal
14749	23/02/2009	FERVA DEL NORTE S.A.	151,197.60	Matadero Municipal
14751	23/02/2009	DISTRIBUIDORA CRV LABORATORIOS CENTROAMERICANA S.A	52,254.00	Matadero Municipal
14753	24/02/2009	ALGRASA S.A.	3,528,000.00	Atención a emergencias cantonales. Sistema de drenaje barrio La California
14754	24/02/2009	ALGRASA S.A.	8,722,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento superficie de ruedo. Tratamiento superficial Residencial El Valle, Halder y barrio La Fuente
14756	25/02/2009	FERRETERIA PALMARES S.A.	16,924,600.00	2009LA-000001-SPM. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación sistemas de drenaje. Fabricación alcantarillas
14757	25/02/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	19,878,868.00	2009LA-000001-SPM. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación sistemas de drenaje. Fabricación alcantarillas
14758	25/02/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	2,757,879.00	2009LA-000001-SPM. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación sistemas de drenaje. Fabricación alcantarillas
14759	25/02/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	2,629,177.44	2009LA-000001-SPM. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación sistemas de drenaje. Fabricación alcantarillas
14764	26/02/2009	F Y F CONSTRUCTORA DEL VALLE S.A.	1,715,000.00	Atención a emergencias cantonales. Sistema de drenaje barrio El Posito-Los Monges
14766	26/02/2009	RADIFAX S.A.	394,254.00	Matadero Municipal
14767	26/02/2009	RODRIGUEZ VARGAS RANDALL	392,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Transporte de materiales
14768	26/02/2009	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	20,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Reparación de vehículo
14769	26/02/2009	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	17,900.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Repuestos de vehículo

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14770	26/02/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	31,926.59	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado/ Conservación Técnica Vial. Repuestos de maquinaria y taller
14771	26/02/2009	BALDI MESEN MEYLIN	18,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, reparaciones maquinaria
14772	26/02/2009	SANCHEZ FLORES CRISTIAN JOSÉ	18,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, reparaciones maquinaria
14773	26/02/2009	GRANRO TELEVISORA DEL SUR S.A	588,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Publicidad informe rendición de cuentas.
14774	26/02/2009	AGENCIAS VIBO DE CENTROAMERICA S.A.	168,700.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, reparaciones maquinaria
14775	26/02/2009	SUR MACK PARTES S.A.	66,230.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos de maquinaria
14776	26/02/2009	SUR MACK PARTES S.A.	95,290.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos de maquinaria
14777	26/02/2009	SUR MACK PARTES S.A.	103,045.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos de maquinaria
14778	26/02/2009	SUR MACK PARTES S.A.	47,243.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Repuestos vehículo
14779	26/02/2009	CASTRO SEGURA FREDDY	20,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Reparación vehículo
14780	26/02/2009	PURDY MOTOR S.A.	9,851.70	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial. Repuestos vehículo
14781	26/02/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	27,359.25	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos y reparación de maquinaria
14789	27/02/2009	IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A	982,395.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos de maquinaria
14790	27/02/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,304,193.90	2006LN-000004-APM. Ac.Pago.Serv.Vigilancia
14796	27/02/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	266,240.30	2008CD-0000414-SPM. Serv.Vigilancia Mercado diurno
TOTAL			¢122,132,529.50	

- La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0700-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-054-09-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal mediante el cual traslada el Informe No. INF-003-09-SGT, que contiene los resultados del Estudio de Costos y Fijación de los Servicios Urbanos 2008, elaborado por la Licda. Silvia Valverde Vega, Coordinadora del Sub Proceso de Gestión Tributaria.



3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0702-09-DAM, remite el criterio sobre procedimiento a seguir para la Modificación Parcial del Plan Regulador.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Plan Regulador.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0700-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-054-09-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal mediante el cual traslada el Informe No. INF-003-09-SGT, que contiene los resultados del Estudio de Costos y Fijación de los Servicios Urbanos 2008, elaborado por la Licda. Silvia Valverde Vega, Coordinadora del Sub Proceso de Gestión Tributaria.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal con respecto a la nota número 12 de correspondencia, emitida por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal remite dos oficios al respecto, el OFI-0663-09-DAM dirigido al Ingeniero Alberto Arias Víquez, Coordinador de Servicios Informáticos y el OFI-0664-09-DAM, dirigido al Licenciado Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Equipo de Tecnologías de Información, con respecto al tema.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que algunos vecinos del Hoyo y de Barrio el Aeropuerto entre otros presentan inquietudes con respecto a la situación que tienen con el puente El Hoyo, el cual esta caído, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal una información al respecto, para que los vecinos se enteren sobre la situación.

En razón de lo anterior la señora Alcaldesa Municipal manifiesta que le estraña la situación, debido a que ya se reunió con los vecinos, quienes nombraron una representación, añade que a los mismos se les explicó sobre los trámites que se están siguiendo para lograr la consecución del proyecto.

El regidor Cordero Rojas, indica que hace ya más de seis meses.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, comunica que la problemática es que debido a la Tormenta quedaron 16 puentes en el suelo y 88 en mal estado y además señala que pasarán alrededor de cinco años para que todos los puentes queden reparados, externa que espera que la reparación del mismo se haga lo más pronto posible.





7. Seguidamente el regidor Cordero Rojas con respecto a Barrio España indica que se le brindó por parte de la Administración Municipal una respuesta muy contundente sobre lo que ocurre en el lugar, añade que según su conocimiento existe una demanda en contra de la Municipalidad, razón por la cual el regidor aprovechando los medios televisivos y radiales manifiesta a los vecinos de Barrio España que la Municipalidad esta actuando como debe ser, ya que ellos piensan que la Municipalidad esta quedando mal y no es así, externa que la demanda se presenta debido a que una señora quiere inscribir una propiedad que siempre ha sido un parque infantil y que la escritura no existe, debido a que su propietario se negó a firmar la escritura y luego falleció.

Continúa indicando que se debe lograr la inscripción de la propiedad de acuerdo a lo establecido en el art. 44 de la Ley de Urbanidad para que la propiedad pase a nombre de la Municipalidad e indica que según entiende, el documento que le entregó la Administración Municipal quien ha interpuesto recursos para no hacer las audiencias no ha sido la Municipalidad sino mas bien una Sociedad, externa que se reunirá con los vecinos de Barrio España para que conozcan sobre el documento.

Finalmente la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal comunica a los vecinos del Hoyón que parte del Comité lo integra el Presidente de la Asociación de Desarrollo del lugar, el señor Henry Acuña y por parte del Rosario de Pacuar que también están interesados, el señor Gilberth Navarro; con los cuales pueden adquirir información al respecto.

8. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, comunica que cuenta con una nota emitida por el señor Edwin Flores Moya en donde comunica que aun no se le ha dado respuesta a inquietudes planteadas anteriormente por escrito, seguidamente la señora Presidenta Municipal señala que había solicitado a la Administración que cuando diera respuesta a la solicitud del señor Flores aportara copia de la respuesta, razón por la cual nuevamente solicita la copia de la respuesta emitida al señor Edwin Flores Moya.



**ARTICULO 5. Dictámenes de Comisión.**

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-0561-09-DAM, que es solicitud de autorización para inicio de gestiones de convenio con las comunidades de Residencial Halder y Residencial El Valle, esta Comisión recomienda al Concejo:

Autorizar a la Sra. Alcaldesa Municipal para que inicie gestiones de convenio con las comunidades de Residencial Halder y Residencial El Valle, para la construcción de un Tratamiento Superficial Bituminoso TSB, en Residencial Halder y Residencial el Valle".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto documento OFI-0206-09-DAM, que es solicitud en cauce dominio público, solicitud de extracción en el río La Unión por parte de Coopeagri, esta comisión recomienda al Concejo.

Remitir copia del documento al Concejo de Distrito San Pedro."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Conocida solicitud de concesión de agua en el Río General por Agropecuaria Cajón S. A., esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar copia del documento al Concejo de Distrito Daniel Flores."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que el informe que se acaba de aprobar hace ocho días contaba con un mes de tiempo para oponerse o no y ahora cuenta con quince días y se pasa a otra comisión, añade que el sugirió que se pasara directamente al Concejo de Distrito de Daniel Flores, ya que es a quienes les corresponde, externa que en el documento se indica que es una concesión lo que se está solicitando y no una renovación.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que lo que se estaba haciendo es normalizando unas concesiones de agua que no es una situación de otorgar o no el permiso, añade que de una forma cuidadosa revisaron si contravenía alguna norma y además conversaron con un miembro del Concejo de Distrito de San Pedro sobre la concesión anterior y con algunos miembros del Concejo de Distrito de Daniel Flores sobre la otra concesión, manifiesta que espera que para la próxima semana los señores hayan revisado lo que también revisó la Comisión de Ambiente.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga manifiesta que el Concejo Municipal no puede asumir cual va a ser el derecho que tienen los miembros de la comunidad sobre el asunto, añade que se les debe advertir en la comunicación cual es el tiempo que cuentan para pronunciarse e instarlos para que revisen el documento de forma urgente.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que en el documento inicial lo señala claramente, razón por lo cual se les aportará copia de los documentos.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
ADMINISTRACIÓN - PROVEEDURÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000003-SPM-"Compra de Llantas para Maquinaria Municipal y vehículos de Conservación Técnica Vial".

La apertura se realizó el día 6 marzo 2009, se invitó 9 empresas proveedoras, 8 retiraron el cartel y 5 presentaron ofertas, de las cuales 4 resultaron adjudicados, esto en apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa.

- 1) Importadora Automanía de Cartago S.A, líneas 1-2-4-12 por un monto de ₡24.714.488.00.
- 2) La Empresa Tecni Llantas S.A, líneas 3-17 por un monto de \$4.592.20.
- 3) Empresa Mayorista de Llantas S. A, líneas 5-8-9-14-15-16-18 y 19 por un monto de ₡4.248.000.00.
- 4) Empresa Super Servicio S. A, líneas 10 y 13 por un monto de \$6.641.14.

Por otra parte se declaran desiertas las líneas 6-7-11, por falta de contenido económico.

Los miembros de esta comisión recomiendan al Concejo Municipal, adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas en el momento en que se entreguen las llantas, neumáticos e inicios y estén recibidos a satisfacción por parte de este municipio a la autorización para que la Señora Alcaldesa firme los contratos respectivos."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de apoyo por parte de este Concejo al acuerdo tomado por miembros de la Municipalidad de Desamparados en sesión #62 del 3-10-2008 en donde solicitan a todas las Municipalidades del país, pedir a la Sra. Ministra de Salud incorporar en los Hospitales de Limón-Guanacaste y Puntarenas: Médicos especialista en Hematología.

Los miembros de esta Comisión, recomiendan a los señores del Concejo Municipal, respaldar dicha solicitud, y enviar copia al Señor Mario Vindas Navarro - Coordinador de la Secretaría General de la Municipalidad de Desamparados"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA, COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

DICTAMEN:

Considerando que el Art. 157 de la Asamblea Legislativa, obliga a responder el presente asunto en el término de 8 días hábiles. Esta Comisión acuerda archivar este asunto por vencido".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con nueve votos.



7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA MUNICIPAL DE PAQUERA.

DICTAMEN:

Considerando 1°. Que el documento adjunto aprobado por el Concejo Municipal de Paquera solicita apoyo a propuesta de la Municipalidad de Montes de Oca, en el sentido de prohibir la venta de bebidas alcohólicas durante las festividades Patrias; solicitando al poder ejecutivo preparar un proyecto de ley que modifique al art. 3 de la ley 7633 del 26 de septiembre de 1996, sobre los horarios de funcionamiento de expendios de bebidas alcohólicas.

Esta Comisión acuerda que este Concejo Municipal se pronuncie a favor de dicha petitoria."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Considerando:

Que analizando el documento de solicitud a todos las Municipalidades de San José y Guanacaste para que apoyen moción sobre propuesta de distribución del impuesto 5% venta de cemento producido en Cartago, San José y Guanacaste. Por cuanto desde el 2005 esa recaudación no se ha hecho efectiva a las Municipales de San José por dictámenes emitidos por la Procuraduría General de la República #200-2004 y 201-2004.

Por tanto:

Esta Comisión acuerda que el Concejo Municipal de este Cantón apoye la propuesta de acuerdo a la Federación de Municipalidades de Guanacaste de que la distribución de la recaudación acumulada en el Banco Central de los años 2005-06-07 y 08 que se genera en la provincia de San José en la proporción de 20% para las municipalidades beneficiarias según art. 4, ley 6849 y 80% para las municipalidades de Guanacaste."

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que según lo indicado en el documento emitido por la Secretaría General de Desamparados, es injusto ya que la Procuraduría emitió dos acuerdos en donde se indica que la "ley esta mala" ya que no es correcto que se pagara a las Municipalidades de San José un porcentaje de un 5%, añade que desde el año 2005 al 2008 son ₡1.193.237.142,34 (Mil ciento noventa y tres millones doscientos treinta y siete mil ciento cuarenta y dos con treinta y cuatro céntimos) sin ser otorgados a las Municipalidades, externa que el dictamen va en el sentido de apoyar la propuesta para que se haga justicia con los dineros que se encuentran en el Banco Central.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Considerando que los siguientes oficios no cuentan con documentación adjunta para ser resueltos se recomienda el archivo de los mismos. Además de que los mismos son muy viejos y el plazo vencido.

1. OFI-287-08-PAM / Proyecto de ley 17.117
2. OFI-288-08-PAM / Proyecto de ley 17.118
3. OFI-280-08-PAM / Proyecto de ley 34726 MAG-MTSS
4. OFI-236-08-PAM / Proyecto ley 17.076
5. OFI-236-08-PAM / Proyecto ley 16.974"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Se conoce documento OFI-253-08-AIM, Plan Anual de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna.

Los miembros de esta Comisión recomiendan al Concejo Municipal aprobar dicho documento ya que es copia de un original enviado al Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con nueve votos.





11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Se conoce los documentos que a continuación se enumeran y que los miembros de esta comisión deciden recomendar se archiven, ya que dichos fueron resueltos:

1. Documento OPEM266-08, fecha vencida
2. OFI-335-08-PAM, por vencimiento.
3. OFI-338-08-PAM, por falta de documentos
4. OFI-345-08-PAM, falta documentación
5. Nota del Diputado Oscar Eduardo Núñez, expediente 162-1 ya hubo respuesta por parte de la Municipalidad
6. Documento OFI-364-08, se archiva por que fue resuelto.
7. OFI-1840-08-DAM, se archiva por existen otras propuestas."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Asunto planteado por Archivo Municipal, expediente 17164, Ley de protección de la Niñez y Adolescencia frente al contenido nocivo de Internet y otros Medios Electrónicos.

Dictamen: Considerando que este proyecto es de suma importancia en su contenido esta Comisión recomienda a los miembros del Concejo, apoyar en forma positiva el proyecto antes mencionado."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con nueve votos.





13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORÍA INTERNA.

DICTAMEN:

Considerando que el OFI-1897-08-DAM, explica claramente sobre acciones realizadas en cumplimiento del INF-006-08-AIM.

Los miembros de esta comisión acuerdan dar visto bueno al respecto."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Considerando:

1. Que se desprende del análisis del documento presentado por el Sr. Hugo Monge Ortiz, en moción del Regidor López Barquero, para que esta comisión conozca del asunto. Leído el mismo y analizado se concluye que es un asunto meramente administrativo, que debe de resolverse en esa instancia, de la forma más objetiva y equitativa posible."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con nueve votos.





15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-0038-09-AIM que es remisión de Informe N°. INF-0006-09-AIM que contempla el estado actual de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Pérez Zeledón, con corte al 31 de diciembre de 2008 y que fueron puestas en conocimiento, por parte de la Auditoría Interna, a la Contraloría, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Dar por conocida toda la información presentada en dicho informe y dado que en el informe arriba citado se reflejan como "cumplidas" todas las disposiciones giradas por el Ente Contralor a esta Municipalidad durante el ejercicio económico 2008, dispóngase el archivo del informe citado. Además, se solicita brindarle a cada señor regidor una copia del presente informe para su estudio y conocimiento".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

DICTAMEN:

Conocido el documento enviado por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, leer, aprobar y consignar en actas el listado de gastos presentado por el señor Administrador del Comité Cantonal de Deportes y la Recreación, previo a esta autorización, deberá el señor Administrador informar a esta Comisión, el motivo de las diferencias salariales existentes entre los pagos de los entrenadores".



LISTADO DE GASTOS			
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, PÉREZ ZELEDÓN POLIDEPORTIVO			
DESIGNACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	Observaciones
Ronald Solano O.	Sueldos para cargos fijos(Administrador)	192.658,00	Quincena
Ronald Solano O.	Aumento retroactivo	87.649,00	
Rosinia Sánchez M.	Sueldos para cargos fijos (Secretaria)	119.215,00	Quincena
Rasmia Sánchez M.	Aumento retroactivo	50.736,00	
Humberto Padilla	Sueldos para cargos fijos(Vigilante)	115.884,00	Quincena
Humberto Padilla	Aumento retroactivo	49.318,00	
Delio Fonseca S.	Sueldos para cargos fijos(Misceláneo)	112.698,00	Quincena
Delio Fonseca S.	Aumento retroactivo	47.962,00	
José Aníbal Porras	Transporte de atletas taekwondo IN	180.000,00	2 viajes
Johnny Solís Hdz.	Mantenimiento de zonas verdes	250.000,00	Mes -marzo
REPSEL	Medallas	525.000,00	Día del deporte
Rosinia Sánchez M.	Caja Chica	46.280,00	
Gerardo Gamboa	Entrenador de atletismo	100.000,00	Mes- marzo
Víartev Picado	Entrenador de atletismo	100.000,00	Mes- marzo
Roinner Mora	Entrenador de boxeo	75.000,00	Mes- marzo
Eduardo Mora	Entrenador de ciclismo ruta	50.000,00	Mes- marzo
Minor Chinchilla	Entrenador de ciclismo montaña	50.000,00	Mes- marzo
Geovanny Quirós	Entrenador de taekwondo	50.000,00	Mes- marzo
Iván Fernández	Entrenador de tenis de mesa	75.000,00	Mes- marzo
Elke Espinoza	Entrenadora voleibol	300.000,00	Mes- marzo
TOTAL		2.577.400,00	

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA CONCEJO DE MONTES DE OCA.

DICTAMEN:

Habiéndose conocido documento enviado por el Concejo Municipal de Montes de Oca, que es copia de carta enviada al señor Presidente de la República, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Dar por conocido el documento y la información en el anotado y se archive en el expediente respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PRESIDENCIA EJECUTIVA IFAM.

DICTAMEN:

Habiéndose conocido documento enviado por el señor Presidente Ejecutivo del IFAM donde informa sobre la remisión que se hiciera el pasado 23 de febrero a la Asamblea Legislativa, como iniciativa del Poder Ejecutivo, el proyecto de Ley denominado "Ley General para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales", esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Apoyar en todo la aprobación de este proyecto de ley y que se le sea enviado a todos los Diputados de la Asamblea Legislativa la petición de una pronta y eficiente discusión de dicho proyecto. Lo anterior con el fin de ver efectivamente realizada la operativización de los Gobiernos Locales con el traslado de competencias y de recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades del país, consignado en el artículo 170 Constitucional".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Analizado el documento presentado por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, que es modificación presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la modificación presupuestaria #03-2009 de conformidad con los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 03-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	44,826,954.76	4,476,234.84	38,589,719.92	1,761,000.00
0 Remuneraciones	5,037,234.84	3,276,234.84		1,761,000.00
1 Servicios	6,904,686.70	1,200,000.00	5,704,686.70	
2 Materiales y Suministros	31,926,113.30		31,926,113.30	
3 Intereses y Comisiones	629,719.92		629,719.92	
5 Bienes Duraderos	329,200.00		329,200.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 03-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	5,037,234.84	3,276,234.84	0.00	1,761,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,612,800.00	1,851,800.00	0.00	1,761,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,612,800.00	1,851,800.00		1,761,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	478,599.74	478,599.74	0.00	0.00
0.02.02	Recargo de funciones	478,599.74	478,599.74		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	855,680.10	855,680.10	0.00	0.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	816,140.00	816,140.00		
0.03.03	Decimotercer mes	39,540.10	39,540.10		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	46,263.75	46,263.75	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	43,891.25	43,891.25		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,372.50	2,372.50		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	43,891.25	43,891.25	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	22,538.75	22,538.75		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7,117.50	7,117.50		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14,235.00	14,235.00		
1	SERVICIOS	6,904,686.70	1,200,000.00	5,704,686.70	0.00
1.01	ALQUILERES	1,680,000.00	0.00	1,680,000.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,680,000.00		1,680,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,200,000.00	1,200,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	400,000.00		400,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00
1.04.02	Servicios jurídicos	100,000.00		100,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 03-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.04.06	Servicios generales	1,100,000.00		1,100,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,424,686.70	0.00	2,424,686.70	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1,590,000.00		1,590,000.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	284,686.70		284,686.70	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00		500,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	50,000.00		50,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,926,113.30	0.00	31,926,113.30	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15,000,000.00		15,000,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00		1,000,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00
2.02.02	Productos agroforestales	100,000.00		100,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15,736,113.30	0.00	15,736,113.30	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,200,000.00		7,200,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,686,113.30		5,686,113.30	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	90,000.00		90,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200,000.00		200,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,500,000.00		1,500,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,060,000.00		1,060,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	90,000.00		90,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	629,719.92	0.00	629,719.92	0.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	629,719.92	0.00	629,719.92	0.00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	629,719.92		629,719.92	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 03-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5	BIENES DURADEROS	329,200.00	0.00	329,200.00	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	329,200.00	0.00	329,200.00	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	329,200.00		329,200.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	44,826,954.76	4,476,234.84	38,589,719.92	1,761,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 03-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		4,476,234.84	100.00
1	Administración General	4,476,234.84	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		38,589,719.92	100.00
2	Recolección de Basura	11,000,000.00	28.51
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	3,586,113.30	9.29
5	Parques y Obras de Ornato	500,000.00	1.30
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,730,000.00	7.07
8	Mataderos	1,413,886.70	3.66
16	Depósito y tratamiento de basura	18,209,719.92	47.19
17	Mantenimiento de Edificios	150,000.00	0.39
25	Protección del medio ambiente	1,000,000.00	2.59

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		1,761,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	1,761,000.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	1,761,000.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

44,826,954.76





Municipalidad de Pérez Zeledón *Modificación Presupuestaria # 03-2009*

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	44,826,954.76	4,476,234.84	38,589,719.92	1,761,000.00
0 Remuneraciones	4,000,599.74	2,239,599.74		1,761,000.00
1 Servicios	7,512,440.00	352,440.00	7,160,000.00	
2 Materiales y Suministros	30,048,195.10	248,195.10	29,800,000.00	
3 Intereses y Comisiones	629,719.92		629,719.92	
5 Bienes Duraderos	1,436,000.00	436,000.00	1,000,000.00	
6 Transferencias Corrientes	1,200,000.00	1,200,000.00		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 03-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	4,000,599.74	2,239,599.74	0.00	1,761,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,808,586.67	2,047,586.67	0.00	1,761,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	286,586.67	286,586.67		
0.01.03	Servicios especiales	1,761,000.00	1,761,000.00		
0.01.05	Suplencias	1,761,000.00			1,761,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	192,013.07	192,013.07	0.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	34,390.40	34,390.40		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	157,622.67	157,622.67		
1	SERVICIOS	7,512,440.00	352,440.00	7,160,000.00	0.00
1.01	ALQUILERES	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,000,000.00		3,000,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,282,440.00	352,440.00	2,930,000.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	100,000.00		100,000.00	
1.04.06	Servicios generales	3,082,440.00	352,440.00	2,730,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100,000.00		100,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
1.05.01	Transporte dentro del país	50,000.00		50,000.00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	680,000.00	0.00	680,000.00	0.00
1.06.01	Seguros	680,000.00		680,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00		500,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,048,195.10	248,195.10	29,800,000.00	0.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00
2.02.02	Productos agroforestales	500,000.00		500,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 03-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4,030,000.00	30,000.00	4,000,000.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00		500,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	30,000.00	30,000.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3,500,000.00		3,500,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,500,000.00	0.00	24,500,000.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00		100,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	24,400,000.00		24,400,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,018,195.10	218,195.10	800,000.00	0.00
2.99.04	Textiles y vestuario	468,195.10	168,195.10	300,000.00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	50,000.00	50,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00		500,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	629,719.92	0.00	629,719.92	0.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	629,719.92	0.00	629,719.92	0.00
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	629,719.92		629,719.92	
5	BIENES DURADEROS	1,436,000.00	436,000.00	1,000,000.00	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,436,000.00	436,000.00	1,000,000.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	436,000.00	436,000.00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,000,000.00		1,000,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,200,000.00	1,200,000.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	44,826,954.76	4,476,234.84	38,589,719.92	1,761,000.00



**Municipalidad de Pérez Zeledón****Modificación Presupuestaria # 03-2009****DETALLE AUMENTAR EGRESOS****PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

EGRESOS PROGRAMA I		4,476,234.84	100.00
1	Administración General	2,840,234.84	63.45
3	Administración de Inversiones Propias	436,000.00	9.74
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	1,200,000.00	26.81

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		38,589,719.92	100.00
2	Recolección de Basura	14,400,000.00	37.32
5	Parques y Obras de Ornato	200,000.00	0.52
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,730,000.00	7.07
8	Mataderos	5,000,000.00	12.96
9	Educativos, Culturales y Deportivos	300,000.00	0.78
16	Depósito y tratamiento de basura	14,809,719.92	38.38
17	Mantenimiento de Edificios	150,000.00	0.39
25	Protección del medio ambiente	1,000,000.00	2.59

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		1,761,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	1,761,000.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	1,761,000.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	44,826,954.76
-------------------------------	----------------------





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria No. 03-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Asi. Serv. Grupos	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-2	11,000,000.00					<u>11,000,000.00</u>
Recolección de basura		II	2		Recolección de basura	11,000,000.00
II-8	1,413,886.70					<u>1,413,886.70</u>
Matadero		II	8		Matadero	1,413,886.70
II-16	18,209,719.92					<u>18,209,719.92</u>
Depósito y tratamiento de basura		II	2		Recolección de basura	3,400,000.00
		II	16		Depósito y tratamiento de basura	14,809,719.92
II-7	2,730,000.00					<u>2,730,000.00</u>
Mercado plazas y ferias		II	7		Mercados plazas y ferias	2,730,000.00
TOTALES	33,353,606.62					33,353,606.62

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

23-3-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 03-2009

CUADRO Nº 2
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES o DÍAS A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SUELDOS FIJOS:					
1	8	Profesional 1B ***	390,800.00		390,800.00	22 días	286,586.67
		SERVICIOS ESPECIALES:					
2	8	Técnico 1B	293,500.00		293,500.00	3	1,761,000.00
0			TOTAL A PRESUPUESTAR				2,047,586.67

ascenso directo para cubrir vacaciones de la titular del subproceso de Servicios Municipales.

Más INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	34,390.40
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	157,622.67
Otros incentivos salariales	
Sobresueldos	
TOTAL	2,239,599.74

Elaborado por:

MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

23-03-09

Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 03-2009

ANEXO N° 11

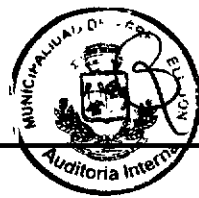
PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUM ERO	TOTAL ANUAL
<u>SUELDOS FIJOS</u>						
<u>Programa I</u>						<u>157.622.67</u>
Coord. Subp. Serv. Mples	Profesional 1B ***	390,800.00	55	214,940.00	22	157,622.67
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>157.622.67</u>

*** por ascenso directo para cubrir vacaciones de la titular del subproceso de Servicios Municipales (22 días).

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel MBA
Proceso de Recursos Humanos

23-03-09
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En remuneraciones se rebajan: ¢1.851.800.00 de sueldos fijos, salarios no devengados de la plaza Gestión Presupuestaria 3 meses y de Cobro 2.5 meses, las cuales se encuentran en el proceso del concurso interno y externo; ¢478.599.74 de recargo de funciones; ¢816.140.00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión no devengada por los profesionales 1A de Cobro, Gestión Presupuestaria y Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales; más las cargas sociales correspondientes.

De servicios se rebajan ¢1.2 de energía eléctrica.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ¢5 millones de combustible y lubricantes y ¢6 millones de productos metálicos.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se rebajan ¢3.586.113.30 de productos minerales y asfálticos.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

En servicios se rebajan ¢400 mil de servicios de gestión y apoyo, en materiales ¢100 mil de minerales y asfálticos.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Mercado se rebajan: ¢1.640 mil de mantenimiento y reparación de edificios y equipo de cómputo, en materiales ¢700 mil de tintas y pinturas, ¢100 mil de productos agroforestales, ¢290 mil de materiales de uso en la construcción.

En el campo de exposiciones se rebajan ¢102 mil de mantenimiento de edificios y locales y ¢11.472.50 de tintas pinturas y diluyentes.



MATADERO

Se rebaja: en servicios ¢800 mil de servicios generales y ¢284.686.70 de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción; en equipo de comunicación ¢329.200.00.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

En servicios se rebaja ¢1.680.000.00 de alquiler de maquinaria y equipo, ¢400 mil de publicidad, ¢500 mil de mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

De materiales se rebajan ¢10.3 millones de productos químicos, ¢4.7 millones de materiales de uso en la construcción.

Además ¢629.719.92 de los intereses período de gracia de los créditos con el BNCR para la compra de equipo para el relleno sanitario.

EDIFICIOS

Se rebajan ¢60 mil en materiales de uso en la construcción y 90 mil en herramientas.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos propios asignados para uso en la finca municipal, se rebaja ¢1 millón de productos minerales y asfálticos

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebaja ¢1.761.000.00 de sueldos fijos, sobrante por permiso sin goce de salario por 6 meses del técnico 1, con el fin de reforzar suplencias para el pago de la persona que le sustituirá.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En remuneraciones se presupuestan: ¢286.586.67 en sueldos fijos, ¢34.390.40 en anualidades, ¢157.622.67 en dedicación exclusiva, con el fin de pagar el ascenso directo del funcionario que cubrirá las vacaciones del titular del subproceso de servicios municipales; además se incluyen ¢1.761.000.00 en servicios especiales para el pago de dos técnicos 1B en el CIAT con el fin de mejorar la calidad en la atención de los contribuyentes.

En servicios se incluyen ¢352.440.00 para uso de la Alcaldía Municipal.

En materiales y suministros se incluyen ¢30 mil en materiales y productos eléctricos, ¢218.195.10 en útiles materiales y suministros diversos.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se incluyen ¢436 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de un aire acondicionado para la oficina de recursos humanos.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se incluyen ¢1.2 millones en transferencias corrientes, para el reintegro o devolución de cobros a contribuyentes, situación que se está presentando con gran frecuencia, principalmente por "permisos de construcción, ante la falta de financiamiento al sector vivienda.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se incluyen ¢3 millones en alquiler de maquinaria y equipo para el alquiler de un camión recolector de basura y ¢11.4 millones en repuestos y accesorios.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se incluyen ¢100 mil en servicios de ingeniería y ¢100 mil en repuestos.



MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el mercado se incluyen ₡2.730.000.00 en servicios generales, para reforzar el pago de vigilancia de las instalaciones.

MATADERO

Se incluyen ₡3.5 millones en materiales y productos de uso en la construcción, ₡500 mil en otros útiles materiales y suministros. En bienes duraderos se presupuesta ₡1 millón en maquinaria y equipo diverso para la compra de una lavadora y secadora para la instalación de la lavandería en atención a lo estipulado por el Ministerio de Agricultura y SENASA.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

De recursos propios se asignan en actividades culturales y deportivas ₡300 mil en textiles y vestuarios para la compra de uniformes deportivos.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluye ₡680 mil en seguros, ₡500 mil en mantenimiento y reparación de equipo, ₡13 millones para la compra de repuestos. Además ₡629.719.92 para el pago de la comisión de los créditos con el BNCR para la compra de maquinaria para el relleno sanitario.

EDIFICIOS

En servicios se presupuestan ₡100 mil para la contratación de servicios de gestión y apoyo, ₡50 mil para el pago de transporte dentro del país

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De recursos propios se asignan ₡500 mil en materiales y productos metálicos y ₡500 mil en productos agroforestales, para uso en la finca municipal.





PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluyen ¢1.761.000.00 en suplencias para cubrir permiso sin goce salariales por seis meses.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

24-03-09
Fecha

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PBRO. ALEXIS MADRIGAL RAMÍREZ.

DICTAMEN:

Considerando

- Que el cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador, ha solicitado la declaración de asueto para el día viernes 15 de mayo del presente año.
- Que cada Cantón tiene derecho a un asueto por año.

Por tanto

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, declarar asueto para el Cantón de Pérez Zeledón, el día 15 de mayo del año 2009, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas Patronales".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



**ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.**

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda la próxima sesión extraordinaria a realizarse el día jueves 26 de marzo a las 4:30 p.m., con el objetivo de analizar el Reglamento Autónomo para el tratamiento integral de los Desechos Sólidos en el cantón de Pérez Zeledón.
2. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que se cuenta con la información de todas las actividades a realizarse en la actividad del Festival de las Artes, el cual se encuentra programado desde el 27 de marzo al 4 de abril, además con alegría indica que el Festival generará cosas muy importantes para el cantón.
3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal recuerda el Concierto de la Sinfónica Nacional a llevarse a cabo el lunes 30 de marzo, a las 6:00 p.m., así mismo comunica que el próximo jueves se encontrará de vacaciones para que le sea justificada su ausencia en la sesión extraordinaria.
4. El regidor David Adolfo Araya Amador realiza consulta a la señora Alcaldesa Municipal Rosibel Ramos Madrigal, sobre la reprogramación constante de las audiencias de Barrio España e indica que cuenta con un informe del 10 de febrero, reitera que solicitó que se le sustentara legalmente dicho informe y además que se le indicará las razones por las cuales se les suspendieron las audiencias, añade que le preocupa la situación ya que si nuevamente se suspendió la audiencia ya suman un total de ocho aplazamientos.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que no esta segura si se realizó e indica que si no se realizó, según entiende, y lo confirmará el próximo martes, fue por solicitud de los vecinos de Barrio España.

Seguidamente el regidor Araya Amador reitera que solicitó el informe sustentado legalmente, pero añade que según comunican las audiencias se suspenden debido a diversas razones, seguidamente demuestra su molestia e indica *"yo quisiera un poco mas de tecnicismo cuando presentan este tipo de informes, porque me gustaría poder decirles a ellos, iven señores simplemente no se esta haciendo porque la ley esta permitiendo esto a la parte que esta siendo demandada, porque el órgano que esta haciéndolo es la Municipalidad y ha habido ciertas inconveniencias y no se a podido!, pero ante un informe como este que ya me lo presentaron dos veces y no le hicieron ninguna modificación, si tengo que levantar la voz y pedir porqué siendo ellos técnicos en este asunto no pueden poner los incisos o los artículos de esas leyes en que se fundamentan"*.





La regidora Iris Lucía Valverde Usaga se refiere al mismo asunto tratado por el regidor Araya e indica a la señora Alcaldesa Municipal, que sí es cierto que dicho documento lo preparó un funcionario municipal pero que el mismo esta bajo su dirección, añade que le preocupa que en el informe se indica que una de las audiencias se suspendió por enfermedad del presidente del órgano del proceso y en la audiencia siguiente se suspende por el mismo asunto, externa que si un Juez cada vez que tenga audiencia se enferma *"eso es algo muy raro, eso no puede ser normal y entonces tiene que buscar un sustituto, que lo pueda suplir en esa audiencia"* así mismo indica que el documento señala que otra audiencia se suspendió debido a que una de las partes lo solicito pero no indica en el informe cual parte, externa *"es muy importante saber cual parte y con que pretexto pidió esa suspensión, porque ieventualmente! el órgano, iesperemos que no!, podría estar beneficiando a una de las partes"*.

Seguidamente la regidora Valverde Usaga manifiesta que es necesario indagar más sobre el caso, para conocer que es lo que esta pasando con el procedimiento, ya que se esta en presencia de una tardanza excesiva, lo cual es una violación a un principio constitucional llamado "Justicia pronta y cumplida".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comunica que anteriormente solicitó que el Departamento Legal de la Municipalidad brindara al Concejo una certificación del expediente que existe en el Juzgado para conocer que es lo que esta pasando, externa que una vez que se cuente con el expediente la Comisión de Asuntos Jurídicos podrá analizarlo para determinar cuales son las acciones a seguir.

Así mismo el regidor Cordero Rojas indica que tiene en su poder copia del OFI-0646-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le remite información referente a una solicitud que efectuó sobre el caso Barrio España y procede a dar lectura al documento.

Señala que según entiende, por existir dos procesos judiciales la Municipalidad debe esperar el primero para conocer la respuesta, reitera que se reunirá con los vecinos que se encuentran molestos por la situación e indica que si algún compañero quisiera acompañarle el día de mañana u otro día se pueden reunir con los vecinos para que se enteren de lo que la Municipalidad esta haciendo, ya que en dicho documento se aclaran muchos asuntos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica al regidor Araya Amador que seria bueno que recapitulara la información en una moción para tomar un acuerdo al respecto, así mismo le traslada copia del OFI-0646-09-DAM.





5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR EDGAR CORRALES RETANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existe una gran preocupación entre los vecinos de Platanares sobre el estado de las vías:

San Rafael- Oratorio
San Rafael- Vista de Mar
San Rafael- La Sierra

Por tanto mociono para que:

Se solicite al Sr. Rolando Herrera información sobre las brigadas antes señaladas.

Solicitarle información al Sr. Herrera sobre el porqué quedaron sin terminar las vías en mención y porqué los caminos quedaron en muy mal estado".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que la obra tiene un costo aproximado de \$50.000.000,00 (Cincuenta millones de colones), señala que quisiera que se indique en que se gasto ese dinero ya que son recursos públicos, añade que si los vecinos de Platanares se encuentran insatisfechos con los trabajos realizados se debe exigir para conocer quien firmó y recibió las obras, seguidamente manifiesta que apoya la moción presentada por el regidor Corrales Retana y externa que no solo deben indicar el porqué dejaron "todo botado", sino que rindan cuentas de todo lo que se gastó.

La regidora Dora Chaves Vega solicita que se le indique el nombre del señor a quien se le trasladará la moción.

Debido a la consulta efectuada por la regidora Dora Chaves Vega, la señora Presidenta Municipal Maritza Rojas Ureña indica que la información se le está solicitando al Ing. Rolando Herrera Quesada, Director General de la División del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Al respecto la regidora Chaves Vega indica que en la moción se debe indicar el nombre completo del señor y además la función que desempeña.

El regidor José Edgar Corrales Retana comunica que en una nota de correspondencia se indica alguna información como los días de trabajo, a la vez manifiesta que avala lo indicado por el regidor Cordero Rojas, ya que lo mejor sería que brinden una información mas detallada al respecto, así mismo indica que desconoce quien fue el que inspeccionó la obra debido a que realizaron el trabajo y no brindaron información sobre el mismo, finalmente solicita que se den cuentas claras.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Corrales Retana.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Edgar Corrales Retana, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Corrales Retana.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Edgar Corrales Retana, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

